

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 26 de Julio de 2016.

RESOLUCION N° 341-SRT-16

EXPTE. N° 20.445/15

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006: **Aguirre, José Rodolfo – LU N° 5735; Alemán, Rosana Beatriz – LU N° 5736 y Balderrama, María Fernanda – LU N° 6274** que corre a fs. 18; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final.

Que la Comisión de la carrera Educador Sanitario sugiere a fs. 19 vta. aprobar lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de los alumnos **Aguirre, José Rodolfo – LU N° 5735; Alemán, Rosana Beatriz – LU N° 5736 y Balderrama, María Fernanda – LU N° 6274** - de la carrera Educador Sanitario – Plan 2006 de la Sede Regional Tartagal titulado: **“GEOHELMINTIASIS el Educador Sanitario como precursor en la educación y concientización sobre los efectos que produce la parasitosis”** constituido de la siguiente manera:

Titulares: PSP. CRUZ MARIA CARRIZO
DRA. SUSANA SALINAS
MAG. CARLOS CEDRON


Suplente: Prof. Walter González

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a los interesados, al Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.